

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTÓN



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA "AGRÍCOLA DOLE
AGRIDOLE S.A."-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1 En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
2 Seis días del mes de julio del año dos mil nueve, ante mí Doctor ALBERTO
3 BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
4 comparece el señor JUAN CARLOS TORRES BEJARANO, quien es de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado,
6 domiciliado en Samborondón, de paso por Guayaquil, en su calidad de Gerente
7 General, y como tal, representante legal de la Compañía AGRICOLA DOLE
8 AGRIDOLE S.A., calidad que acredita con la copia del nombramiento que se
9 adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo
10 tanto se encuentra vigente. El compareciente es capaz para obligarse y
11 contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de
12 esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su
13 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.-
14 Sírvase usted insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una en
15 la cual conste el cambio de domicilio de la compañía AGRICOLA DOLE
16 AGRIDOLE S.A., y las demás declaraciones que se contienen al tenor de las
17 siguientes cláusulas: PRIMERA.- Intervinientes.- Comparece en el
18 otorgamiento de esta escritura el ingeniero JUAN CARLOS TORRES
19 BEJARANO, a nombre y en representación de la compañía AGRICOLA DOLE
20 AGRIDOLE S.A., en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la
21 copia de su nombramiento legalmente inscrito, el cual se acompaña para que
22 sea insertado en la Escritura Pública a otorgarse. SEGUNDA.- Antecedentes.-
23 A) La compañía se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario
24 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el veinticuatro de Septiembre de mil

- 1 -

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1 novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
2 Guayaquil el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos. **B.)** Por
3 escritura pública otorgada ante el mismo Notario Vigésimo Primero de
4 Guayaquil, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
5 Registro Mercantil de Guayaquil el doce de agosto de mil novecientos noventa y
6 cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó íntegramente su estatuto. **C.)**
7 Finalmente mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre del dos
8 mil, ante el mismo Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, inscrita en el
9 Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de mayo del dos mil dos, la
10 compañía convirtió su capital de sucres a dólares, elevó el valor nominal de las
11 acciones, aumentó su capital y reformó su estatuto social. **D.)** La Junta General
12 Universal de Accionistas de esta compañía, aprobó, por resolución unánime de
13 los accionistas concurrentes que representaban la totalidad del capital social
14 pagado, cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil al cantón
15 Samborondón. Se acompaña, como anexo habilitante de la presente escritura
16 pública, una copia certificada de la correspondiente acta de Junta General de
17 Accionistas de la compañía. **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, en
18 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la
19 compañía AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A., en sesión celebrada el dos de
20 julio del dos mil nueve, el señor ingeniero JUAN CARLOS TORRES
21 BEJARANO, en su calidad de representante legal de la compañía debidamente
22 autorizado, declara, de manera expresa y categórica: **Uno.)** Que es voluntad de
23 los accionistas, unánimemente expresada en la sesión de Junta General
24 Universal de Accionistas, cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil al
25 cantón Samborondón. **Dos.)** Que en razón de tal decisión se reforma el estatuto
26 social de la compañía, en su Artículo Segundo, el mismo que en lo sucesivo dirá
27 "ARTICULO SEGUNDO: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el
28 cantón Samborondón, pudiendo la Junta General de Accionistas autorizar el



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de julio del dos mil nueve, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad, siendo las doce horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **SEVENTORS CORP**, debidamente representada por el señor Cesar Drouet Candel, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una; y, la compañía **INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A.**, debidamente representada por el señor Ing. Juan Carlos Torres Bejarano, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 cada una; con lo cual se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$800.00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 800 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y se encuentran totalmente liberadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de que se encuentra representado el total del capital social de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

Unico: Conocer y resolver sobre el posible cambio de domicilio de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social, de ser el caso.

Actúa como Presidente el gerente general de la compañía, señor Ingeniero Juan Carlos Torres Bejarano, y como Secretario Ad-Hoc, el señor Abogado Marcelo Torres Bejarano. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el punto del orden del día, tomando la Junta las siguientes **RESOLUCIONES:**

- 1.- Aprobar el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón;
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo segundo del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera:

“ARTICULO SEGUNDO: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, pudiendo la Junta General de Accionistas autorizar el establecimiento de Sucursales, Agencias y Oficinas dentro o fuera del país.”


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

3.- Disponer que el representante legal de la compañía suscriba la respectiva Escritura Pública, y realice las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta..

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las trece horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta; y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, siendo aprobada en su totalidad por todos los accionistas en forma unánime, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello firman los asistentes. p.) SEVENTORS CORP, Cesar Drouet Candel, - p.) INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A, Ing. Juan Carlos Torres Bejarano, propietaria.- Ing. Juan Carlos Torres Bejarano, Presidente.- Ab. Marcelo Torres Bejarano, Secretario Ad-Hoc.-

Certifico que la copia que antecede es igual al original que reposa en actas al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 2 de julio del 2009.



AB. MARCELO TORRES BEJARANO
SECRETARIO AD-HOC

AGRÍCOLA DOLE AGRIDOLE S.A.



Guayaquil, enero 28 de 2005 /

Señor Ingeniero

JUAN CARLOS TORRES BEJARANO /

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AGRÍCOLA DOLE AGRIDOLE S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía.

AGRÍCOLA DOLE AGRIDOLE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquets, el 24 de Septiembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Enero de 1992. Por Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario el 13 de Junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Agosto de 1994, la compañía aumentó su capital y reformó íntegramente su Estatuto. Finalmente, mediante Escritura Pública otorgada el 20 de Diciembre de 2000 ante el mismo Notario, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Mayo de 2002, la compañía convirtió su capital de sucres a dólares, elevó el valor nominal de las acciones, aumentó su capital y reformó su Estatuto Social.

Atentamente

AB. FERNANDO TORRES BEJARANO
PRESIDENTE

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRÍCOLA DOLE AGRIDOLE S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil, 28 de enero de 2005.

ING. JUAN CARLOS TORRES BEJARANO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS TORRES BEJARANO**, a foja **14.316**, Registro Mercantil número **2.481**, Repertorio número **4.527**.- Guayaquil, diez de Febrero del dos mil cinco.-



Zoila Cedeño
AB.ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 147542

LEGAL:

AMANUENSE: SARA CARRIEL

DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL

ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS

REVISADO POR: p

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Valor pagado por este trabajo

\$: 9,30

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991209794001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: AGRIDOLE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia:
JUNTO A AICA Edificio: AIFA Fax: 042837837 Telefono Trabajo: 042837819

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 29/01/1992
NOMBRE COMERCIAL: AGRIDOLE **FEC. CIERRE:** 04/07/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA
HACIENDA LA PASTORA Carretera: EL TRIUNFO - BUCAY Kilómetro: 89.5 Telefono Trabajo: 042201146

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 08/09/2000
NOMBRE COMERCIAL: AGRIDOLE **FEC. CIERRE:** 04/07/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N
Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Kilómetro: DOS Y
MEDIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJFC031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE OROZCO Y PÉREZ

Página 2 de 2

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUE

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991209794001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: AGRIDOLE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia:
JUNTO A AECA Edificio: AIFA Fax: 042837837 Telefono Trabajo: 042837819

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 29/01/1992
NOMBRE COMERCIAL: AGRIDOLE **FEC. CIERRE:** 04/07/2007
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA
HACIENDA LA PASTORA Carretero: EL TRIUNFO - BUCAY Kilómetro: 89.5 Telefono Trabajo: 042201146

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 08/09/2000
NOMBRE COMERCIAL: AGRIDOLE **FEC. CIERRE:** 04/07/2007
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N
Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Kilómetro: DOS Y
MEDIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJRC031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE OROZCO

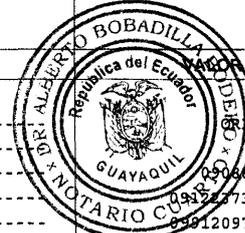
Página 2 de 2

DELICADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0991209794001
 RAZON SOCIAL: AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.
 IMPUESTO: FORMULARIO 101.- Impuesto a la Renta Sociedades
 PERIODO FISCAL: 01/2008 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	
102	AÑO	200
198	No. ID REPRESENTANTE LEGAL	090887014
199	RUC CONTADOR	09352738500
201	RUC	0991209794001
202	RAZÓN SOCIAL	AGRICOLA DOLE AGRIDOL
203	EXPEDIENTE	667.8
311	Caja, bancos	918.0
317	Otras cuentas y documentos por cobrar de relacionados locales / Corriente	137,805.4
319	Otras cuentas y documentos por cobrar de no relacionados locales / Corrient	20,462.7
323	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	1,016.4
324	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Renta)	2,271.5
327	Inventario de suministros y materiales	820.6
330	Inventario repuestos, herramientas y accesorios	245.7
332	Otros activos corrientes	14,972.7
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	178,513.3
341	Inmuebles (excepto terrenos)	8,006.1
344	Maquinaria, equipo e instalaciones	14,568.6
348	Depreciación acumulada activo fijo	5,952.1
349	Terrenos	4,915.2
369	TOTAL ACTIVOS FIJOS	21,537.7
377	Otros activos diferidos	4,816.2
378	Amortización acumulada	3,228.4
379	TOTAL ACTIVO DIFERIDO	1,587.8
389	Otras cuentas y documentos por cobrar a no relacionados locales / Largo pla	8,441.4
397	TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	8,441.4
399	TOTAL DEL ACTIVO	210,080.3
413	Cuentas y documentos por pagar a proveedoeres no relacionados locales / Cor	421.9
419	Otras cuentas y documentos por pagara relacionados locales / Corriente	174,168.4
421	Otras cuentas y documentos por pagara no relacionados locales / Corriente	2,006.9
423	Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	2,917.8
424	Participación trabajadores por pagar del ejercicio	1,237.7
428	Provisiones	2,729.3
439	TOTAL PASIVO CORRIENTE	183,482.2
443	Cuentas y documnetos por pagar a proveedores no relacionados locales / Larg	30,124.3
469	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	30,124.3
499	TOTAL DEL PASIVO	213,606.5
501	Capital suscrito y/o asignado	800.0
507	Reserva legal	3.0
509	Otras reservas	15,089.7
513	Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	2,243.1
515	Pérdida acumulada ejercicios anteriores	25,757.9
517	Utilidad del ejercicio	4,095.7
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	210,080.3
601	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	35,224.0



*Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cursado de Guayaquil*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0991209794001
 RAZON SOCIAL: AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.
 IMPUESTO: FORMULARIO 101.- Impuesto a la Renta Sociedades
 PERIODO FISCAL: 01/01/2008 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
602	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% -----	21,904.64
699	TOTAL INGRESOS -----	57,128.64
716	Gasto - Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gr	3,599.95
718	Gasto - Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no	1,370.45
720	Gasto - Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva) -----	735.92
728	Gasto - Mantenimiento y reparaciones -----	5,557.73
730	Gasto - Combustibles -----	70.00
734	Gasto - Suministros y materiales -----	58.00
736	Gasto - Transporte -----	4,184.01
776	Impuestos, contribuciones y otros -----	484.88
778	Gasto - Gastos de viaje -----	410.55
780	IVA que se carga al gasto -----	1,332.27
784	Gasto - Depreciación no acelerada de activos fijos -----	1,187.44
790	Gasto - Pagos por otros servicios -----	7,254.88
792	Gasto - Pagos por otros bienes -----	22,631.25
798	SUBTOTAL GASTO -----	48,877.33
799	TOTAL COSTOS Y GASTOS -----	48,877.33
801	UTILIDAD DEL EJERCICIO -----	8,261.31
811	15% Participación a trabajadores -----	1,237.70
814	Gastos no deducibles locales -----	8,548.07
818	Amortización pérdidas tributarias de años anteriores -----	3,890.42
829	UTILIDAD GRAVABLE -----	11,671.26
842	Saldo utilidad gravable -----	11,671.26
849	Total impuesto causado -----	2,917.82
852	Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal -----	791.24
855	Crédito tributario de años anteriores -----	1,324.79
859	SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR -----	801.79
879	Anticipo próximo año -----	667.67
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR -----	801.79
905	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE P	801.79
921	FORMA DE PAGO -----	RED BANCARIA
922	BANCO -----	
999	TOTAL PAGADO -----	801.79


 Fernando Torres Bejarano
 Firma Representante Legal


 Azucena Chiriboga I.
 Firma Contador (a)



C.I. 0908870140

C.I. 0912237385001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 CERTIFICO: Que esta copia es fiel reproducción del documento que reposa en nuestros archivos,
 NOTA: Si estos ESTADOS FINANCIEROS requieren cambios o ajustes por errores omisiones e inconsistencias a Compañía tiene la OBLIGACIÓN de volver a presentar dichos aslados financieros corregidos a la Superintendencia de Compañías a que a su vez extenderá la nueva certificación de presentación


 Carmen Molina B.
 DELEGADA DIRECTORA GENERAL



**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

1 establecimiento de Sucursales, Agencias y Oficinas dentro o fuera del país".-
2 **CUARTA.-Declaración.-** El suscrito representante legal de la compañía declara
3 BAJO JURAMENTO en este acto que la sociedad no tiene ningún contrato
4 pendiente con el Estado ni con organización o institución pública alguna.-
5 **QUINTA.-** El otorgante, ingeniero JUAN CARLOS TORRES BEJARANO, en su
6 calidad de representante legal de la compañía, debidamente autorizado, declara
7 que confiere poder especial amplio y suficiente a la abogada Mariana Salas
8 Bustos para que pueda solicitar y obtener la aprobación y registro de esta
9 escritura pública.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
10 estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- (firma
11 ilegible) Abogada Mariana Salas Bustos.- Registro número ocho mil seiscientos
12 cincuenta y tres, Colegio de Abogado del Guayas.- Hasta aquí la minuta, la
13 misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos
14 legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos
15 habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la
16 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
17 conmigo el Notario.- Doy fe



18
19
20
21
22
23 p.) **AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.**

24 **RUC No. 0991209794001**

25 f.) **JUAN CARLOS TORRES BEJARANO**

26 **GERENTE GENERAL**

27 **C.C. No. 090953471-1**

28 **C.V. No. 105-0016**

- 3 -

El Notario
[Firma]
Es fiel

*Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cantón de Guayaquil*

*copia de su original, en fe de ello confiero esta CUARTA - COPIA
CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en Guayaquil a los veintinueve
días del mes de Julio del año dos mil nueve!-*



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and extending towards the right side of the page.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

RAZON: El doctor **Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 6 de Julio del 2009, de lo dispuesto en la Resolución No. SC. IJ. DJC. G. 09-0004834, del 17 de Agosto del 2009, expedida por el intendente de Compañías de Guayaquil, de que se ha sido aprobado el cambio de domicilio de la compañía **AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S. A.**, conforme a la escritura pública que antecede.

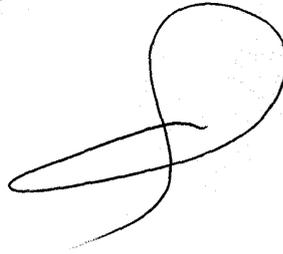
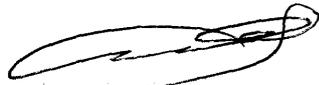
Guayaquil, 21 de Septiembre del 2009



Dr Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0004834**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 17 de Agosto del 2009, se tomó nota del cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondón y reforma de estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.**, otorgada ante mí, el 24 de septiembre de 1991.- Guayaquil, veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Febrero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 498 a 508 con el número de inscripción 85 celebrado entre:
([AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-09-0004834] de fecha [Diecisiete de Agosto de Dos Mil Nueve].



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid Rossana Paredes Parrales'.

Ingrid Rossana Paredes Parrales
Registrador de la Propiedad Delegada



NUMERO DE REPERTORIO: 12.432
FECHA DE REPERTORIO: 18/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Marzo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0004834, dictada el 17 de Agosto del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.**, de fojas **1.185 a 1.203**, Registro Industrial número **81**. 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12432



S

REVISADO POR:

Ch

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA